



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 15 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2021-00155-00 -3828
Accionante: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Accionado: JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE CALI
Ponente: HOMERO MORA INSUASTY

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR al señor **ARMANDO MOSQUERA MOSQUERA (DEMANDADO)** vinculado dentro del proceso con radicación No. 017-2018-00087, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha once (11) de junio de 2021 que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR** la improcedencia de la acción de tutela por configurarse un hecho superado, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: EXHORTAR** al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, ambos de esta ciudad, para que se abstengan de incurrir en conductas dilatorias y, en el marco de sus funciones, adopten las medidas de dirección encauzadas a obtener, en el menor tiempo posible, la conversión de los depósitos judiciales que están a órdenes del juzgado de conocimiento y, posteriormente, sean entregados los dineros retenidos a su destinatario. **TERCERO: NOTIFICAR** por el medio más expedito ésta providencia a las partes. **CUARTO: Si no fuere impugnada, ENVÍESE** el expediente, en la debida oportunidad, a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** Los Magistrados **HOMERO MORA INSUASTY HERNANDO RODRÍGUEZ MESA, CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**